

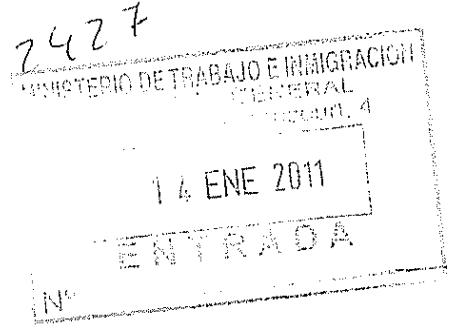


S.F.F.



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SINDICATO FEDERAL FERROVIARIO**

Secretariado Permanente.



**A/A D. VALERIANO GÓMEZ SANCHEZ
MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

Madrid, 13 de enero de 2011

Asunto: Reducción de la edad de jubilación del Personal Ferroviario.

Me dirijo a Vd., para transmitirle la gran preocupación sobre la situación actual, en la que por un lado se está hablando de ampliar la edad de jubilación, y por otro la responsabilidad social de reducir el alto índice de paro existente en nuestro país.

La conjunción de estos parámetros no surtirán efectos positivos para reducir el índice de parados, ya que al aumentar la edad de jubilación se reduce los índices de empleo, por lo que se hace necesario dar respuestas justas y coherentes tendentes a poder rebajar la edad de jubilación.

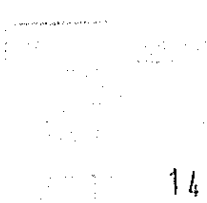
Como Vd., conoce a Ley General de Seguridad Social permite la posibilidad de rebajar por Real Decreto, a propuesta del Ministro de Trabajo e Inmigración, la edad de jubilación, y la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, incorporó una nueva disposición adicional en el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, en que dice que: "(...), se establecerá reglamentariamente el procedimiento general que debe observarse para rebajar la edad de jubilación, (...)".

El citado reglamento, a pesar de haber transcurrido más de tres años, aun no se ha aprobado, por lo que teniendo en cuenta las actuales circunstancias, ahora más que nunca es absolutamente necesario abordar de nuevo el reconocimiento de coeficientes reductores para la edad de jubilación.

En este sentido, desde CGT, le adjuntamos nuestra propuesta y le solicitamos una reunión para explicarle las razones justificativas de las mismas, y los motivos para modificar el RD 2621/1986, que reconoce la reducción de la edad de jubilación a determinadas categorías profesionales, para incrementar y ampliar los coeficientes reductores al Personal Ferroviario.

A la espera de su contestación, reciba un cordial saludo.

José Manuel Muñoz Póiz
Secretario General del SFF-CGT



SALIDA nº RA-001

SFF - CGT